

	ACTA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO	Liberado: 2023-07-17 Número de Rev.: 1 Cód.: IM OC OCI FO 023
INDUSTRIA MILITAR PRESIDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO		
ACTA No: <u>1</u> de <u>2024</u>		
QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL <u>D040 MEDELLÍN</u> DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN.		
Representante por la parte auditada y/o evaluada Póliza de manejo Valor asegurado Compañía Aseguradora Vigencia Fecha de la última cuenta rendida Número de la última Auditoría Administrativa Auditor y/o Equipo Auditor	: : : : : : : :	MY (RA) Luis Augusto Prieto Delgadillo Manejo Global Entidades Estatales \$ 300.000.000 MAPFRE Seguros Generales de Colombia 01-12-2023 al 31-05-2024 29 de febrero de 2024 No. 02.775.987 del 22/08/2023. Acta No. 013 de 2013. C.P. Gloria Yaneth Tarapues Montenegro. Profesional OCI
En la Ciudad de Medellín a los 11 días del mes de marzo del año en curso, se presentó la funcionaria designada por la Oficina de Control Interno en el local donde funciona el Almacén Comercial de la Industria Militar, con el objeto de practicar una Auditoría Administrativa de acuerdo a lo ordenado por la Presidencia, mediante Oficio No: 02.846.396 del 13/02/2024. 1 OBJETIVOS: General: Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistemática y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes. Específicos: Evaluar la conformidad del manejo administrativo del Almacén Comercial D040 Medellín. Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno al Almacén Comercial D040 Medellín. Verificar de manera selectiva la aplicación y efectividad de los controles establecidos para mitigar la materialización de los riesgos identificados por el proceso en el mapa de riesgos y oportunidades para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual General de Almacenes Comerciales (MGAC) Cód. IM OC DAC MN 01. Rev. 10. 2 ALCANCE: Realización arqueo de caja menor y conciliación bancaria. Verificación existencias físicas de inventarios de producto terminado. Revisión selectiva cuenta fiscal del 01/02/2024 al 14/03/2024. Verificación física de elementos devolutivos por empleado y centro de costos. Evaluación gestión del riesgo aplicada en el Almacén Comercial D040 Medellín correspondiente al primer cuatrimestre de 2024. Verificación cumplimiento actividades plan de mejoramiento correspondientes a auditorías anteriores. 3 DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoría): Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones". Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública". Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", Artículo 17. Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica del Decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector Función Pública en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".		



Decreto 403 del 16 MAR 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal".

Resolución No 193 de 2016, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable", de la Contaduría General de la Nación.

Resolución No. 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones", artículo 4 "Adóptese en el territorio nacional, el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente..".

Resolución 024 del 19 de febrero 2024 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de la Caja Menor de "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar, se designan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para al vigencia del año 2024".

Manual de Gestión Integral Cód.: IM OC OFP MN 001 Rev. 19.

Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10.

Proceso Gestión de Ventas Cód.: IM OC GVE PS 001 Rev. 1.

Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno de la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002, Rev. 6.

Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades de la Industria Militar, Cód.: IM OC OFP PR 018, Rev. 17.

Procedimiento para legalización de recursos Cód.: IM OC DOF PR 002, Rev. 6.

Procedimiento Marcación Armas Traumáticas Cód.: IM OC SGT PR 030. Rev. 1.

Procedimiento de seguridad y defensa de la Industria Militar Cód.: IM OC OSD PR 001, Rev. 6.

Instructivo para el manejo de documentos de archivo Cód. IM OC SGE IN 007, Rev. 3.

Instructivo para la foliación de documentos de archivo Cód.: IM OC SGE IN 004, Rev. 2.

Instructivo para el manejo de residuos en los Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC IN 002, Rev. 4.

Oficio 02.580.594. IM-OC-SGC-DAC Directiva Marcación Armas Traumáticas Decreto 1417 del 4 de Noviembre de 2021.

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ASOCIADOS (si aplica)

CLIENTES Y MERCADO

Incrementar participación en mercados nacionales e internacionales. Fortalecimiento de las ventas a nivel nacional.

Mejorar la imagen institucional.

5. RIESGOS Y OPORTUNIDADES ASOCIADOS :

Soborno: (1) 942 "Posibilidad que se afecte negativamente la imagen institucional en los momentos que por acción u omisión se ejerza indebidamente".

Procesos DAFP: (3) 892 "Posibilidad de falta de toma de conciencia y competencia del personal", 881 "Riesgos Gestión de Ventas" y 893 "Posibilidad de falta de toma de conciencia y competencias del personal que afecta el mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión Integral".

Seguridad Cadena de Suministros (BASC-OEA): (2) 748 "Posibilidad de hurto de producto terminado, dineros o contaminación de la carga en las rutas de abastecimiento o eventos IN SITU". y 695 "Posibilidad de pérdida de inventario por inadecuado control de acceso a la bodega física de almacenamiento".

Corrupción: (2) 948 "Posibilidad de una afectación negativa de la credibilidad e imagen del proceso y de la organización actuando en forma indebida" y 854 "Para beneficio propio o de un tercero cuando se agilizan trámites internos y externos inherentes al proceso".

Oportunidad: (1) 1159 "Contaminación de carga para transporte de estupefacientes, mercancía ilegal contrabando".

6. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECIFICOS

No	Descripción
1.	Se realizó verificación de la caja menor de la Cuenta de Ahorros No. 001902040796 del COLPATRIA, solicitando los saldos de la cuenta de ahorros a la Dirección de Operaciones Financieras para hacer el arqueo y evaluar el manejo, custodia y administración, en cuanto a la cuantía autorizada, soportes de los gastos, reembolsos realizados dentro del tiempo establecido, control de los libros físicos y sistematizados de las operaciones diarias, efectivo del fondo y cajilla de seguridad, sin presentar alguna novedad.
2.	Se realizó inventario de mercancías en el Almacén Comercial D040 Medellín, generando el listado del Sistema ERP SAP por la transacción MB52, están valorizados a excepción del material No. 1001987 "MUNICIÓN CAL. 38L FACTOR 132" el cual registra un valor de \$0. Al realizar el conteo físico, se presentó un faltante por 25 unidades, en el material No. 5001075 "MUNICION CHEDDITE TRAP ORO C12 # 8 24GR" y un sobrante por 25 unidades en el material No. 5001079 "MUNICION CHEDDITE TRAP ORO C12 #8 28GR".
3.	Se realizó inventario de devolutivos, de acuerdo con listado generado del Sistema ERP SAP, el día 12 de marzo de 2024.
4.	Se realizó revisión de la cuenta fiscal del mes de febrero y marzo (13 de marzo) de 2024.
5.	Se lleva los formatos del manejo y control de las llaves del Almacén Comercial y de Depósito por parte del responsable del almacén, como son Formato "INVENTARIO DE LLAVES Y DISPOSITIVOS ELECTRONICOS ALMACENES COMERCIALES" IM OC DAC FO 056, "INVENTARIO DE LLAVES Y DISPOSITIVOS ELECTRONICOS POLVORINES" IM OC DAC FO 057.
6.	El Almacén Comercial Medellín cuenta y lleva el registro en el libro "CONTROL ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAL A OFICINAS, BODEGAS Y POLVORINES", del visitante o funcionario que ingresa, la cual es controlada, debido que son consideradas áreas restringidas, siempre buscando proteger los bienes de la Industria Militar.
7.	La oficina y bodega del Almacén Comercial D040 Medellín están en perfectas condiciones de orden y aseo, aplicando la metodología de las 5'S.
8.	Las mercancías facturadas y pendientes por retirar por el cliente están separadas y en un sitio predeterminado en la bodega, junto con su respectiva factura o Valor Uso.

9.	El almacenamiento en la bodega asegura la integridad del material, de los empaques y embalajes, cumpliendo con las medidas de seguridad, las fechas de fabricación y/o de vencimiento y la vida útil, de los empaques se encuentren en buen estado para permitir su transporte en buenas condiciones para la entrega del producto al cliente.
10.	El Responsable del Almacén, en la recepción de los vehículos verifica la integridad de los sellos, contra el formato "CONTROL PLANILLA CONTROL SELLOS DE SEGURIDAD" IM OC DSG FO 041. Después de efectuar la apertura del sello realiza la destrucción de este, garantizando que estos queden destruidos por completo de manera que no sean funcionales y no se permita su reutilización, uso posterior, suplantación, copia o falsificación del número de serie, el cual es registrado en la planilla "SEGUIMIENTO ENTREGA DE RESIDUOS DE LOS ALMACENES COMERCIALES" IM OC DAC FO 038 en el campo OBSERVACIONES se coloca el número del precinto a destruir.
11.	Durante la auditoría desarrollada, se observó que el programa Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIAEM) presenta lentitud y caídas constantes, dificultando la facturación a los cliente. La Vicepresidencia Comercial y Gerencia de Ventas en coordinación con el Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (DCCAE), garantizar el adecuado funcionamiento del programa y así permitir mejorar la imagen de la Industria Militar hacia el cliente.

7. AUDITORIA

Encontrándose presente el Responsable del Almacén D040 Medellín, se procedió a la realización de: Arqueo de Caja Menor; Verificación de: existencias físicas de mercancías para la venta, mercancía en depósito y Elementos devolutivos en servicio; Autorizaciones de venta, Eventos (Jornadas Interinstitucionales - Club Deportivo) y documentación relacionada con el almacén, obteniendo los siguientes resultados:

7.1 Arqueo Fondo Caja Menor

FONDO AUTORIZADO		\$ 6.500.000,00
Resolución No. 024 del 19 de febrero de 2024	5 (SMMLV)	
PENDIENTE DE LEGALIZAR		\$ 294.124,00
No hay recibos de Caja Menor pendientes por legalizar:		
05184 del 03/03/2024	30.000,00	
05185 del 04/03/2024	50.000,00	
05186 del 07/03/2024	50.000,00	
05187 del 07/03/2024	50.000,00	
05188 del 08/03/2024	99.624,00	
05189 del 05/03/2024	14.500,00	
EN TRÁMITE DE REINTEGRO EN OFICINAS CENTRALES		3.108.639,00
Reembolso Caja Menor N°.02.858.062 del 05 de marzo de 2024, correspondiente a caja menor de febrero		
SALDO SEGÚN EXTRACTO (CUENTA DE AHORROS No 001902040796 del COLPATRIA)		2.878.896,09
Efectivo: En billetes y Monedas fracción	20% 1.300.000	211.203,00
SUBTOTAL	\$ 6.500.000,00	\$ 6.492.862,09
Sobrante		
Faltante		7.137,91
SUMAS IGUALES	\$ 6.500.000,00	\$ 6.500.000,00
Último registro "Libro Caja Menor":		
Último Recibo Caja Menor utilizado:	5189 del 5 de marzo de 2024	
Recibo Caja Menor sin utilizar:	5190	

La diferencia corresponde a \$61,92 por intereses generados y \$7.200 por 4x1000 acumulado a diciembre de 2023, los cuales están pendientes por reembolsar en la caja menor del mes de febrero y los \$0,17 corresponden al ajuste al peso.

Se verificaron los registros del libro "Fondo de Caja Menor", que se lleva manualmente, el cual se encuentra actualizado a fecha 5 de marzo de 2024, no presenta borrones, tachones, ni enmendaduras, sus registros están en orden cronológico. Saldo final en libros por \$3.097.237. Folios anulados: No registran.

Último registro en el libro se encuentra en el folio No: 22.

Recibo Caja Menor del 05190 al 05200 (11 unid) en un talonario, completo y consecutivo.

Los gastos de caja menor se legalizan el mismo día del pago, se envía la solicitud de reintegro los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes tal como se pudo evidenciar, dando cumplimiento al Artículo Décimo Tercero de la Resolución No. 024 del 19 de febrero de 2024:

No. 02.858.062 del 05 de marzo de 2024, Reintegro Fondo Caja Menor de febrero de 2024 por \$3.108.639. Reintegro: pendiente. Se encuentra dentro del plazo establecido.

Los gastos legalizados del año en curso corresponden a pago de servicios públicos, papelería, útiles de oficina y transporte a polvorines. Todos los gastos de caja menor están soportados con los correspondientes "Recibo Caja Menor".

El efectivo permanece en la cajilla de seguridad y no supera el 20% del Fondo de Caja Menor, todos los pagos de caja menor se realizan en efectivo.

Al Almacén Comercial D040 Medellín se le realizó un auto arqueado durante el año 2023, según oficio No. 02.756.384 "ENVÍO AUTO ARQUEO CAJA MENOR ALMACÉN MEDELLÍN JULIO 2023", tal como lo disponía el Manual General de Almacenes Comerciales y la Resolución 004 del 25 de enero de 2023, Artículo Décimo Quinto. Del control de las operaciones. PARÁGRAFO. En lo corrido de la vigencia 2024, a fecha del 13 de marzo de 2024, no se le ha realizado auto arqueos al Almacén.

7.2 Movimiento de existencias físicas Almacén Comercial No: D040 Medellín

Se anexa listado "INVENTARIO FÍSICO 11 DE MARZO DE 2024" de existencias, generado el 11/03/2024 por el responsable del almacén a través del Sistema ERP SAP en el que aparece: Código del material, cantidades, grupo de artículos.

7.3 Inventario de mercancías

Una vez generado el Listado de Existencias de los inventarios del Almacén Comercial D040 Medellín, por la transacción MB52 del Sistema ERP SAP, se procedió a realizar verificación y conteo físico de la mercancía para la venta los días 11 y 12 de marzo de 2024.

Revisando selectivamente la munición y las armas, observando la calidad de su estado, dejando evidencia de la revisión efectuada (Registro anexo: Verificación física y Estado de Mercancía), esta verificación se efectuó movilizand las mercancías.

Grupo	Nombre del Material	Unid	Valor
10105	PT Escopetas	15	34.067.414
10112	PT Municiones	39.000	47.874.375
10113	PT Pistolas	139	335.645.308
10115	PT Revólveres	53	102.937.309
20105	SP Escopetas	1	22.369
20113	SP Pistolas	1	17.279
50000	Material Comercializable para Producción	30.682	316.588.023
50001	Accesorios Comercializables	27	50.420.424
	Totales	69.918	\$ 887.572.500,96

En la verificación física del "inventario de mercancías", se observó una diferencia de un faltante por 25 unidades, en el material No. 5001075 "MUNICION CHEDDITE TRAP ORO C12 # 8 24GR" y un sobrante por 25 unidades en el material No. 5001079 "MUNICION CHEDDITE TRAP ORO C12 #8 28GR". del listado generado en el Sistema ERP SAP, por la transacción MB52 al 11/03/2024, al generar el reporte de los números de series de las armas por la transacción IQ09, se observó que coinciden con los seriales en las armas físicas.

Todos los elementos se encuentran valorizados, a excepción del material No. 1001987 "MUNICIÓN CAL. 38L FACTOR 132", en el listado generado tiene un "Valor de libre utilización" de \$0. Anexo: Listado "INVENTARIO FÍSICO 11 DE MARZO DE 2024".

El material se encuentra debidamente almacenado, en buen estado sobre estibas con su respectiva "ficha técnica de almacenamiento de producto terminado", "hoja de seguridad de materiales y/o productos", identificado con nombre y código SAP.

Las fechas de fabricación y/o de vencimiento y la vida útil, de los empaques se encuentren en buen estado, permiten su transporte en buenas condiciones para la entrega del producto al cliente.

El almacenamiento del material esta separado de la pared. Para la recepción de la mercancía, se verifica con los documentos soportes enviados por cada una de las fabricas, (cantidad, peso, fecha de fabricación y estado de la misma), se firma el documento con el cual se recibe esta mercancía o producto terminado. Una vez, se recibe esta, se ingresa al inventario en el sistema SAP para su destinación y facturación.

De acuerdo a verificación efectuada en los formatos Cód. IM OC DAC FO 046 "FORMATO DE VERIFICACIÓN FÍSICA Y ESTADO DE LA MERCANCIA ALMACENES COMERCIALES" se observó que se realizaron de forma mensual los inventarios y se evidenciaron registros de la verificación semanal de toma física de inventarios del Almacén. Todos los formatos se encuentran debidamente diligenciados y firmados por el Responsable del Almacén, son enviados físicamente a la Dirección de Almacenes Comerciales, debidamente firmados.

En el Almacén no tiene elementos en tránsito, el ingreso de producto terminado es con "Acta de entrega de material entre almacenes - armas, municiones y accesorios. IM OC DAC FO 042, con las firmas correspondientes, el material se verifica físicamente en cuanto a su estado y cantidad, con esta información se realiza el ingreso a los inventarios, toda mercancía se entrega a los clientes con factura.

7.3.1 Grupo permisos Porte y Tenencia

Permiso Porte (Cód. Material 5000407)

No.	80401	al No.	80500	Subtotal	100
No.	80501	al No.	80600	Subtotal	100
No.	80601	al No.	80700	Subtotal	100
No.	80701	al No.	80800	Subtotal	100
No.	80345	al No.	80400	Subtotal	56
No.	60749	al No.	60749	Subtotal	1
TOTAL					457

No. Último permiso porte registrado: 80344

Planilla SIAEM: No. 23 de asignación de permisos y tenencias correspondiente del 11 de marzo de 2024.

Según listado de Existencias valorizado a fecha 11 de marzo de 2024. 457 Uds.

Conteo Físico: 457 Unidades

Diferencia: 0 Unidades

Resultados: Todos los permisos de porte están con su respectivo bolsillo plástico, se encuentran 457 paquetes sellados

Permiso Tenencia (Cód. Material 5000408)

No.	8101	al No.	8200	Subtotal	100
No.	9501	al No.	9600	Subtotal	100
No.	9601	al No.	9700	Subtotal	100
No.	9701	al No.	9800	Subtotal	100
No.	8100	al No.	8100	Subtotal	1
				TOTAL	401

No. Último permiso tenencia registrado: 8099

Planilla SIAEM: No. 21 de asignación de permisos y tenencias correspondiente del 7 de marzo de 2024.

Según listado de Existencias valorizado a fecha 11 de marzo de 2024. 401 Uds.

Conteo Físico: 401 Unidades

Diferencia: 0 Unidades

Resultados: Todos los permisos de tenencia están con su respectivo bolsillo plástico, se encuentran 401 paquetes sellados

7.3.2 Armas

Nombre	Unid	Valor
Escopetas	47	95.990.499,00
Pistolas	233	574.361.719,00
Revólver	55	110.133.164,00
	335	780.485.382,00

La verificación de las armas se realizó de manera detallada, revisando estado del producto, número de las series, evidenciando conformidad de las existencias físicas con la información registrada en el Sistema ERP SAP al 11/03/2024, no se presentaron diferencias físicas.

7.3.3 Municiones

Nombre	Unid	Valor
Nacional (10112)	39.000	47.874.375
Importada (50000)	29.700	48.701.732
	68.700	96.576.107

La verificación de municiones se realizó destapando selectivamente las cajas selladas y al detalle las cajas destapadas, evidenciando conformidad de las existencias físicas generadas en el Sistema ERP SAP a 11/03/2024. El material No. 1001987 "MUNICIÓN CAL. 38L FACTOR 132", en el listado generado tiene un "Valor de libre utilización" de \$0. Anexo: Listado "INVENTARIO FÍSICO 11 DE MARZO DE 2024".

7.3.4 Explosivos

En el Almacén Comercial D040 Medellín, no se observó material explosivo en los polvorines y bodega, de acuerdo con la visita realizada al Batallón "General Pedro Nel Ospina" en Bello - Antioquia, el día 13 de marzo de 2024.

7.4 Mercancía en Depósito

7.4.1 Mercancía Facturada pendiente por entregar

Munición

Tipo Munición	Cantidad	Factura	Fecha	Autorización	Cliente	CC	Código
1000464 MUNICIÓN INDUMIL CAL 9MM	50	9000336685	28/06/2023	202302682	Francisco Hernán Toro Álzate	8.163.369	1000464
5001063 MUNICIÓN AMMO CAL 38L IMPORTADA	100	9000373426	11/03/2024	2023111895	Fernando Alonso Vélez Taborda	75.144.428	5001063

El material facturado pendiente por entregar, se encuentra debidamente identificado y almacenado.

7.5 Elementos Devolutivos en servicio

Se procedió a la verificación física de los elementos devolutivos en servicio, tomando como base el "informe activos fijos" (por centro de costo (173045)) generado por el sistema SAP a: 12 de marzo de 2024.

Clase	Nombre Activo Devolutivo	Valor	Unidades
1040	Maquinaria y Equipo	\$ 3.169.623,00	18
1073	Muebles y Enseres	\$ 9.970.980,00	23
1079	Muebles y Enseres en Contr	\$ 498.181,00	18
1080	Equipos de Computo y Accesorios	\$ 14.720.689,00	9
1130	Equipo y Maquinaria	\$ 19.497.241,00	13
1160	Equipo Maquinaria Comedor	\$ 616.669,00	2
1170	Mejoras Propiedad Ajena	\$ 638.812.804,00	5
1180	Herramientas	\$ 17.592,00	2
1189	Herramientas en Control	\$ 115,00	1
	Totales	\$ 687.303.894,00	91

En la verificación de los activos fijos a fecha del 12 de marzo de 2024, se observaron los siguientes aspectos:

1. Faltante de 7 unidades, los cuales fueron enviados al Almacén General, según acta No. D040-003 del 4 de marzo de 2024, así:
3 Extintores 20 libras y un (1) extintor de 10 libras por desmonte de polvorines.
2 Escritorios de madera: 2 cajones tipo secretaria y tipo gerente.
2 Impresoras matriz de punto carro ancho y Lexmark MS315dn.
2. Sobrante de dos (2) extintores de 10 libras.

7.6 Autorizaciones de Venta

Se revisaron las autorizaciones de venta con las "Facturas Electrónica de venta" expedidas, así:

Mes de Febrero				
Facturas No de	9000368775	a	9000372127	Revisadas selectivamente 96 facturas
Mes de Marzo				
Facturas No de	9000372209	a	9000373722	Revisadas selectivamente 23 facturas

La "Factura electrónica de venta" de explosivos, esta con los siguientes anexos debidamente diligenciados:

Autorización del cupo vigente por parte del Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (DCCAE).

Autorización de Venta de la autoridad competente de la jurisdicción Militar Seccional Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (SCCAE) a través del programa Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIAEM).

Autorización de Venta del Jefe de Estado Mayor de la respectiva seccional a través de programa Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIAEM).

Formato de vinculación y conocimiento de clientes con aprobación DCCAE. IM OC DAC FO 059.

Formato origen de fondos clientes. IM OC DAC FO 061.

Formato "Registro Único tributario"

Certificado Registro Mercantil.

Certificado de existencia y representación legal.

Copia del documento de identidad del cliente.

Copia de la consignación.

En observaciones se registra el nombre de la persona autorizada para retirar el material con el número de la cédula, número del recibo de caja del pago de la venta y el impuesto social y el número del oficio de autorización facturación.

Todas las factura electrónica de venta se elaboran sin borrones ni enmendaduras, se encuentran firmadas por el Responsable del almacén y por el cliente.

La numeración de las facturas vienen en consecutivo pero no continuas, debido a que el sistema ERP SAP asigna un consecutivo único a las facturas de venta de todo los almacenes a nivel nacional, la revisión se realizó de forma selectiva con base en listados de facturas de venta generados por el sistema ERP SAP del 01 de febrero al 13 de marzo de 2024 (119) facturas de venta revisadas.

7.6.1. Autorizaciones Venta de Explosivos y accesorios

Tomando como referencia la información del reporte del aplicativo, se genera el listado "Control verificación material explosivo y accesorios de iniciación facturado vs material autorizado" a 14 de marzo de 2024, con los rangos de fecha según el alcance de la auditoría.

Dispone del sello seco "Subgerencia Comercial - Indumil - Libro Control de Explosivos"

Último folio de registro: 11

Última "Factura electrónica de venta" registrada: 9000372512 -IM 900327926

El libro de Entrega de Explosivos esta actualizado en sus registros, se encuentra sin tachones, borrones ni enmendaduras. Al momento de la auditoría no se encontró efectivo, dando cumplimiento al Manual General de Almacenes Comerciales, 5.4 Elaboración de la Consignación. "Esta terminantemente prohibido recibir dinero por ventas de productos y/o servicios..."; el valor por venta de material se consigna directamente por el cliente en Bancolombia cuenta de ahorros 188-69-224576, convenio 44199 de Indumil.

El Almacén Comercial D040 Medellín reporta diariamente mediante correo electrónico a la Dirección de Operaciones Financieras con formato creado en el aplicativo ERP SAP "ZFI_REP_CONCILIACION", el valor facturado por ventas.

7.6.2. Entrega de Armas

Último folio de registro: 116 - 117

Último "Valor Uso" registrado: 9000371507

Último registro: 26/02/2024

El "Libro registro de entrega de armas" se encuentra con sus folios completos, registros en orden cronológico y firmas correspondientes, sin tachones ni enmendaduras.

7.7 Impuesto Social.

De acuerdo a verificación selectiva de las cuentas fiscales correspondientes a los mes de febrero y marzo (13/03/2024), se observa cumplimiento en el recaudo del impuesto social, al cliente se le entrega original de la "Factura electrónica de venta" y el documento "Recaudo impuesto social" generados por el Sistema ERP SAP.

7.8 Eventos (Jornadas Interinstitucionales - Jornadas Club Deportivo)

En este primer trimestre de la vigencia 2024, no se han realizado eventos, en el Almacén Comercial D040 Medellín.

7.9 Otros.

7.9.1. Seguridad del Almacén

En el Almacén Comercial D040 Medellín, la seguridad física en los elementos electrónicos: Detectores pasivo de movimiento, sensores magnéticos para puertas, pulsadores de pánico, discriminador de audio, domos y alarma, en funcionamiento y es activada por el almacenista al finalizar la jornada laboral; las llaves del almacén y bodega las maneja el responsable del Almacén.

Control Manejo de llaves: Se observa diligenciamiento del formato Cód.: IM OC DAC FO 056 "INVENTARIO DE LLAVES Y DISPOSITIVOS ELECTRONICOS ALMACENES COMERCIALES" y IM OC DAC FO 057 "INVENTARIO DE LLAVES Y DISPOSITIVOS ELECTRONICOS POLVORINES" diligenciado al mes de febrero de 2024, firmados por el Responsable del Almacén Comercial y está pendiente la firma del Director de Almacenes Comerciales, se recomienda dar cumplimiento al Numeral 3.1.1. Manejo de las Llaves Almacenes Comerciales y de Depósito para Reemplazos del Manual General de Almacenes Comerciales.

Los equipos de cómputo del almacén tiene los puertos de salida como CD y USB bloqueados, lo que no permite ingreso o salida de información por este medio electrónico.

La entrada y salida del personal al Almacén Comercial y Bodega de almacenamiento es controlada, por ser consideradas áreas restringidas, siempre buscando proteger los bienes de la Industria Militar, para esto se cumple con el diligenciamiento del "LIBRO CONTROL INGRESO PERSONAL AUTORIZADO ALMACÉN", último registro folios No. 6 -7, en el cual se describe la fecha, nombres y apellidos, número de cédula, área a ingresar, motivo de ingreso y firma, la información esta en orden cronológico.

7.9.2 Archivo de gestión

En el archivo de gestión se encuentra en la bodega de producto terminado, hay carpetas de la vigencia 2021, 2022, 2023 y 2024, se archivan mes por mes, están organizadas y foliadas hasta el mes de febrero de 2024. El archivo de la vigencia 2021 está pendiente para ser enviado a Oficinas Centrales.

7.9.3 Sistemas de información y comunicación

El Responsable del Almacén Comercial y los funcionarios asignados cuentan con mecanismos de gestión, consulta y comunicación como el synergy, el correo electrónico, el sistema ERP SAP y demás herramientas informáticas propias de la Industria Militar, sin embargo, durante la auditoría desarrollada, la red presentó fallas. Todas las directrices emitidas por la Dirección de Almacenes Comerciales llegan por escrito al Almacén Comercial D040 Medellín, el horario de atención al público es 7:00am a 4:00pm.

7.9.4 Infraestructura

El Almacén esta ubicado en el Séptima División - Cuarta Brigada, con encerramiento en malla, el techo del Almacén es teja y cielo raso y el de la bodega esta con plancha y cielo raso, el ingreso exterior al Almacén es reja metálica, la cual se abre automáticamente por parte del responsable del Almacén, la puerta a la sala de atención es en vidrio, la puerta interna al Almacén es en vidrio y la de la bodega es metálica, todas las puertas cuentan con seguro y candados en buen estado, las instalaciones y elementos están en aparente buen estado, el Almacén cuenta con dos (2) extintores con carga vigente (Noviembre/2024), el SCCA esta junto al Almacén de forma independiente y comparten la sala de atención.

El Almacén cuenta con 4 polvorines ubicados en el Batallón "General Pedro Nel Ospina" en Bello - Antioquia, el ingreso es controlado por el Batallón, las construcciones se encuentran con cerramiento en malla, los techos son en teja con malla metálica y cielo raso, las puertas son metálicas y con candados. Al momento de esta auditoría los polvorines no están siendo utilizados por el Almacén desde este mes de marzo, por disposición del Batallón. Las instalaciones están descuidadas por falta de mantenimiento tanto al interior como exterior.

7.9.5 Descargue Material Explosivo

Debido a la entrega de los polvorines, los cuales fueron requeridos por el Batallón "General Pedro Nel Ospina" en Bello - Antioquia, la entrega del material explosivo se hace de forma directa al cliente, previa coordinación realizada por las partes involucradas: Industria Militar, escolta militar y clientes, sin embargo, el lugar destinado para realizar este procedimiento, esta a un lado de la entrada del Batallón y sobre la vía principal, al aire libre sin encerramiento que permita bloquear la visibilidad a la ciudadanía. Lo anterior, puede generar materialización de riesgos asociados a la imagen institucional, seguridad en la cadena de suministros.

7.9.6 Precintos de Seguridad

Durante la auditoría desarrollada, se observó en la bodega del Almacén Comercial D040 Medellín, 31 precintos de seguridad, así:

Acta No. 346/2022 "DESPACHO DE MERCANCÍA CON DESTINO AL ALMACÉN INDUMIL 45 MEDELLÍN" del 25/10/2022 = 50 unidades del IM2020010801 al IM2020010850).

Con "PLANILLA CONTROL SELLOS DE SEGURIDAD IM OC DSG FO 041" del 14/02/2023 al 18/07/2023, entregaron = 9 unidades.

Con "PLANILLA CONTROL SELLOS DE SEGURIDAD IM OC DSG FO 041" del 11/09/2023, entregaron = 2 unidades.

Con "PLANILLA CONTROL SELLOS DE SEGURIDAD IM OC DSG FO 041" del 04/03/2024, entregaron = 8 unidades.

Inventario Físico de = 31 unidades del IM2020010820 al IM 20010850.

Lo anterior, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales, numeral 4.11 Despacho y entrega.

7.9.7 Libros reglamentarios

Se revisaron los registros en los libros reglamentarios del almacén, los cuales se encuentran foliados y al día en sus anotaciones, así:

Libro	No Folios	Último folio utilizado	Fecha Último
Libro Caja Menor	100	22	5/03/2024
Libro Control Ingreso Personal Autorizado Almacén Medellín	100	6 - 7	13/03/2024
Libro de Entrega de armas Almacén Medellín	608	116 - 117	26/02/2024
Libro de Firmas Autoridad Militar	200	70 - 71	1/12/2023
Libro de Registro de y Control de Entrega de Explosivos	402	10 - 11	7/03/2024

Handwritten signature

7.9.7 Administración del Riesgo

El Proceso Gestión de Ventas tiene cargado en el aplicativo Indudaruma, los siguientes riesgos asociados al Almacén Comercial D040 Medellín: **Soborno:** (1) 942 "Posibilidad que se afecte negativamente la imagen institucional en los momentos que por acción u omisión se ejerza indebidamente". **Procesos DAFP:** (3) 892 "Posibilidad de falta de toma de conciencia y competencia del personal", 881 "Riesgos Gestión de Ventas" y 893 "Posibilidad de falta de toma de conciencia y competencias del personal que afecta el mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión Integral". **Seguridad Cadena de Suministros (BASC-OEA):** (2) 748 "Posibilidad de hurto de producto terminado, dineros o contaminación de la carga en las rutas de abastecimiento o eventos IN SITU". y 695 "Posibilidad de pérdida de inventario por inadecuado control de acceso a la bodega física de almacenamiento". **Corrupción:** (2) 948 "Posibilidad de una afectación negativa de la credibilidad e imagen del proceso y de la organización actuando en forma indebida" y 854 "Para beneficio propio o de un tercero cuando se agilizan trámites internos y externos inherentes al proceso", y **Oportunidad:** (1) 1159 "Contaminación de carga para transporte de estupefacientes, mercancía ilegal contrabando".

Se realiza consulta a los funcionarios del Almacén sobre el uso y consulta de los riesgos en el aplicativo Indudaruma, evidenciando debilidades en el manejo y acceso al aplicativo, por lo anterior, es importante capacitación por parte de la Oficina Planeación para fortalecer los conocimientos y así participar en la construcción de los riesgos y oportunidades.

Los controles establecidos para mitigar los riesgos identificados en el Proceso Gestión de Ventas, se encuentran en el Manual General de Almacenes Comerciales, los cuales se cumplen, de acuerdo con lo evidenciado en el desarrollo de la auditoría al Almacén Comercial D040 Medellín.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORIA Y/O EVALUACIÓN

8.1 Aspectos positivos y/o fortalezas.

No	Descripción
1.	El responsable del Almacén y los funcionarios a cargo tienen conocimiento de las funciones asignadas en la aplicación de las normas administrativas, lo que evidencia compromiso en las actividades realizadas.
2.	Responsabilidad, disposición y amabilidad por el responsable del Almacén Comercial y los funcionarios en el suministro de la información requerida para la realización de la auditoría.
3.	Conocimiento y manejo del Sistema ERP SAP para la realización de las tareas asignadas.
4.	Buenas habilidades de comunicación, atención y empatía con el cliente.
5.	Organización y limpieza en la bodega, oficina y archivo del almacén, lo que permite asegurar la integridad de la mercancía: material y empaques
6.	Organización y orden en las carpetas de archivo de las cuentas fiscales, caja menor, toma de inventario, así como el control en los libros de registro que tiene a cargo el Almacén.
7.	Los gastos de caja menor están soportados con los comprobantes respectivos y se lleva registro en el libro de caja menor, el fondo (dinero) se guarda en la cajilla de seguridad, dando así, cumplimiento a lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales.

8.2 Oportunidades de mejora

No	Descripción
1	Fortalecer los controles asociados a la entrega de mercancías, verificando código, descripción del material, lote, año de fabricación, cantidad y que está sea la misma información que corresponde en la factura, lo anterior teniendo en cuenta que se observó faltante de 25 unidades del material No. 5001075 "MUNICION CHEDDITE TRAP ORO C12 # 8 24GR" y un sobrante de 25 unidades en el material No. 5001079 "MUNICION CHEDDITE TRAP ORO C12 #8 28GR", se recomienda realizar la gestión pertinente para las compensaciones de faltantes con sobrantes de artículos similares en cuanto a su apariencia, clase, características, naturaleza y precio, previa autorización de la Dirección de Almacenes Comerciales.
2.	Hacer seguimiento y gestión de los elementos devolutivos que son trasladados en físico al Almacén General, sean descargados de los inventarios de activos fijos, permitiendo así tener los inventarios depurados, sin novedades de faltantes, teniendo en cuenta que aún figuran en el Almacén Comercial D040 Medellín, se recomienda diligenciar el Formato "SOLICITUD REINTEGRO, BAJA Y/O TRASLADO DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS" IM FC DVA FO 005 (Anexo al PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL MANEJO DE ALMACENES DE MATERIAS PRIMAS Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA MILITAR IMFC DVA PR 001) en su totalidad con las respectivas firmas y enviarlo en físico y original junto con el material al Almacén General.
3.	Hacer la gestión correspondiente sobre los elementos que se encuentran en mal estado, además verificar cada uno de los elementos devolutivos la condición de las etiquetas o sticker, y solicitar y realizar el etiquetado de éstos, lo anterior permitirá la identificación adecuada de los activos fijos.
4.	Fortalecer e implementar medidas de control operacional a las actividades durante el proceso de distribución segura de producto terminado - material reservado (explosivos, accesorios de voladura) directamente a los clientes. Esto con el fin de prevenir o mitigar efectos negativos al medio ambiente, al personal que se encuentra directamente expuesto a este tipo de materiales, seguridad en la cadena de suministros e imagen institucional, debido a que las entregas se están realizando a un lado de la entrada del Batallón "General Pedro Nel Ospina" en Bello - Antioquia y sobre la vía principal, al aire libre sin encerramiento que permita bloquear la visibilidad de la ciudadanía.
5.	Revisar y garantizar que todos los materiales cargados a los inventarios de producto terminado de los Almacenes Comerciales, se encuentren debidamente valorizados, teniendo en cuenta que, el material No. 1001987 "MUNICIÓN CAL. 38L FACTOR 132", en el listado generado el 11/03/2024 tiene un "Valor de libre utilización" de \$0.
6.	Coordinar con el Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (DCCAE), el adecuado funcionamiento del programa Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIAEM), el cual presenta lentitud y caídas constantes, dificultando la facturación y atención a los clientes, lo anterior, garantizará dar cumplimiento a las metas de la plataforma estratégica de la Industria Militar, de la Perfectiva: "Clientes y Mercado", metas: "Fortalecimiento de las ventas a nivel nacional" y "Mejorar la imagen institucional".

Nota: Es de gran importancia para los procesos Gestionar las Oportunidades de Mejora generadas por la Oficina de Control Interno con el fin de evitar futuros hallazgos por incumplimientos, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", "... artículo 4 Elementos para el Sistema de Control Interno. literal g. Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control interno".

8.3 Observaciones de forma subsanadas en desarrollo de la auditoría

No	Descripción
1.	El responsable del Almacén y los funcionarios asignados al Almacén Comercial D040 Medellín acataron las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno en el proceso de verificación y evaluación, garantizando la fiabilidad de los registros consultados.

8.4 Limitantes

No	Descripción
1.	No se presentaron limitantes durante la evaluación.

8.5 Hallazgos.

No	Descripción del Hallazgo	Recomendación
1.	No se encontraron hallazgos durante la ejecución de la auditoría administrativa al Sistema de Control Interno Almacén Comercial D040 Medellín.	

9. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS

A la fecha el Almacén Comercial D040 Medellín, no tiene planes de mejoramiento.

10. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA.

En la auditoría desarrollada, se puede concluir que el manejo administrativo y contable del almacén se ajusta al cumplimiento de las normas vigentes emitidas por la Industria Militar y las establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales, en cuanto al control del inventario de la mercancía, manejo de la caja menor y activos devolutivos.

Los empaques de la munición se encuentran en buen estado sin signos de oxidación y cuentan con la cantidad total de embalaje, verificando la fecha de fabricación y la vida útil del producto.

Es importante, que la Gerencia de Ventas y la Dirección de Almacenes Comerciales, determinen y establezcan controles en las entregas directas a los clientes de material explosivo de forma segura, mitigando la materialización de riesgos asociados a la Seguridad en la Cadena de Suministros e Imagen Institucional.

Auditado:

MY (RA) LUIS AUGUSTO PRIETO DELGADILLO

Asistencial I 21

Almacén Comercial D040 Medellín

Auditor:

C.P. YANETH YARAPUES MONTENEGRO

Profesional Oficina de Control Interno

Anexos:

Arqueo de Caja Menor
Inventario de Producto Terminado
Inventario de Armas
Inventario de Permisos Porte y Tenencia
Inventario de Elementos Devolutivos

